

Autorización de Venta Exclusiva

Dirección de la propiedad: _____

PRECIO DE VENTA (INCLUYENDO LA COMISION) \$ _____

Nombre de Propietario(s) _____

Concedemos a _____ licencia _____ y HC REAL ESTATE, los corredores, el derecho exclusivo de mercadear para la venta, la propiedad por el término de _____ a partir de esta autorización. Exclusivo se refiere a que el propietario pagará comisión al Corredor si vende por cuenta propia o a través de otro corredor. El Propietario manifiesta que no tiene contrato con otro corredor.

El Propietario pagará a los corredores _____ del precio de venta final aunque la venta sea después del término de este contrato, siempre que los corredores encuentren un comprador, dentro del término. El Propietario se obliga a pagar comisión si la venta u opción se realizara (12) meses, después de terminar esta autorización, a alguna persona o entidad con quien los Corredores hayan negociado. Los Corredores están autorizados a retener el dinero dado por el comprador para separar la propiedad hasta la firma de las escrituras de compraventa y se podrá aplicar a la comisión. Si fuera ejecutado por incumplimiento del comprador del contrato de compraventa se dividirá; 50% para el Propietario y 50% para el Corredor. Si el Propietario se arrepiente de vender durante este contrato pagará la comisión total por concepto de daños, sin necesidad el Corredor de presentar evidencia para justificar los mismos. Será exigible inmediatamente se notifique dicho arrepentimiento.

Certifica el Propietario que ha sido debidamente orientado por el Corredor sobre la conveniencia de realizar una inspección física de la propiedad, por un profesional debidamente licenciado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

PROPIETARIO _____ # Lic. _____

PROPIETARIO _____ # Lic. _____

FECHA _____

APROBADO - Firma Autorizada* _____

*Esta autorización no será válida hasta ser aprobada por Héctor L. Colón.

